

Por el órgano gestor «Vino de la Tierra de Cangas» se solicita, por un lado, la inclusión de algunas parroquias pertenecientes al concejo de Tineo (Arganza, Barca, Genestaza, Merillés, Ponte, Rodical, Santianes, Sorriba y Tuña), limítrofes a la cuenca del río Narcea, y que cuentan todas ellas con amplia tradición vitivinícola, como integrantes de la zona de elaboración del Vino de la Tierra de Cangas, y por otro, la inclusión de nuevas variedades de vid entre las consideradas como aptas para vinificar, estando todas ellas contempladas en la Resolución de las Consejería de Medio Rural y Pesca, de 1 de abril de 2006, por la que se reconocen y clasifican determinadas variedades de uva para vinificación en el ámbito del Principado de Asturias.

De conformidad con la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino; el Real Decreto 1126/2003, de 5 de septiembre, por el que se establecen las reglas generales de utilización de las indicaciones geográficas y de la mención tradicional «Vino de la Tierra», y la Resolución de 25 de mayo de 2001, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, y demás normativa aplicable, resuelvo:

Primero.—Modificar el apartado a) de la norma segunda del anexo de la Resolución de 25 de mayo de 2001, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se reconoce la denominación «Vino de la Tierra de Cangas», y que queda redactado así:

«Segunda. *Área de producción.*

a) El área de producción está constituida por los terrenos aptos para la producción de uva de vinificación de las variedades de vid que se indican en la Norma Tercera de este anexo y que queda delimitada a los concejos de: Allande, Cangas del Narcea, Degaña, Grandas de Salime, Ibias, Illano y Pesoz, y a las siguientes parroquias que pertenecen al concejo de Tineo: Arganza, Barca, Genestaza, Merillés, Ponte, Rodical, Santianes, Sorriba y Tuña.»

Segundo.—Modificar la norma tercera del anexo de la Resolución de 25 de mayo de 2001, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se reconoce la denominación «Vino de la Tierra de Cangas», y que queda redactada así:

«Tercera. *Variedades de uva de vinificación.*—Para poder acogerse a la denominación «Vino de la Tierra de Cangas», los vinos tendrán que elaborarse exclusivamente a partir de uvas de vinificación de las variedades de vid autorizadas que se citan a continuación:

Variedades recomendadas: Albarín blanco (B), Albillo (B), Garnacha tintorera (T), Mencía (T), Picapoli blanco extra (B) y Verdejo negro (T).

Variedades autorizadas: Albarín negro (T), Carrasquín (T), Godello (B), Gewurztraminer (B), Merlot (T), Moscatel grano menudo (B), Pinot noir (T) y Syrah (T).»

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Oviedo, 19 de diciembre de 2006.—La Consejera de Medio Rural y Pesca, Servanda García Fernández.

11032 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2008, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la ampliación del catálogo nacional de materiales de base de la especie Quercus suber para la producción de los materiales forestales de reproducción seleccionados.*

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha autorizado los materiales de base para la producción de los materiales forestales de reproducción seleccionados de *Quercus suber*, especie incluida en el anexo I del Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción, por lo que la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal ha modificado el Catálogo Nacional de materiales de base.

Por todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, por la presente resolución se da publicidad a la ampliación del Catálogo Nacional de materiales de base para la producción de los materiales forestales de reproducción seleccionados de las especies que figuran en la relación adjunta.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Carlos Escribano Mora.

Catálogo Nacional de Materiales de Base para la producción de MFR Seleccionado

Especie: *Quercus suber* L.

Región de procedencia	Código	Nombre de localización	Provincia	Longitud	Latitud	Altitud	Objetivo	Categoría del MFR	Naturaleza del MB	Autenticidad del MB	Superficie (ha)
4. Sierra Morena Oriental	RS-46/04/14/001	El Socor	Córdoba	04°13'W	38°11'N	690-763	Producción de corcho	S	RS	A	48.15
5. Sierra Morena Occidental.	RS-46/05/14/001	Las Médicas	Córdoba	05°09'W	37°50'N	200-210	Producción de corcho	S	RS	A	16
5. Sierra Morena Occidental.	RS-46/05/14/002	La Jarosa	Córdoba	04°55'W	37°55'N	400-479	Producción de corcho	S	RS	A	35.88
5. Sierra Morena Occidental.	RS-46/05/21/001	Los Barreros (Zahurditas y P. Blancas)	Huelva	12°37'W	37°34'N	356	Producción de corcho	S	RS	A	20.06
5. Sierra Morena Occidental.	RS-46/05/21/002	Las Cangrejeras	Huelva	13°07'W	37°24'N	130-170	Producción de corcho	S	RS	A	8.71
5. Sierra Morena Occidental.	RS-46/05/21/003	Los Rasos y Otros	Huelva	07°05'W	37°57'N	280	Producción de corcho	S	RS	A	14.47
5. Sierra Morena Occidental.	RS-46/05/4/1/001	La Vibora	Sevilla	05°31'W	36°01'N	635	Producción de corcho	S	RS	A	10.66
6. Litoral Onubense Bajo Guadalquivir	RS-46/06/21/001	Cabeza Rasa	Huelva	06°23'W	37°12'N	29	Producción de corcho	S	RS	A	36.76
6. Litoral Onubense Bajo Guadalquivir	RS-46/06/21/002	Las Navas	Huelva	12°29'W	37°31'N	237	Producción de corcho	S	RS	A	51.54
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/11/001	Cuesta del Huevo	Cádiz	05°32'W	36°27'N	365	Producción de corcho	S	RS	A	38.29
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/11/002	Berlanguilla	Cádiz	05°54'W	36°39'N	59	Producción de corcho	S	RS	A	36.79
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/11/003	El Cándalo	Cádiz	05°34'W	36°27'N	546	Producción de corcho	S	RS	A	30.21
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/11/004	La Granadilla	Cádiz	05°34'W	36°28'N	545	Producción de corcho	S	RS	A	24.58
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/11/005	Canuto Largo	Cádiz	05°27'W	36°30'N	625	Producción de corcho	S	RS	A	50.93
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/11/006	El Carrizuelo	Cádiz	05°43'W	36°16'N	200	Producción de corcho	S	RS	A	21.19
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/29/001	El Robledal (3B3)	Málaga	05°26'W	36°32'N	763	Producción de corcho	S	RS	A	19.85
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/29/002	El Robledal (2A5)	Málaga	05°23'W	36°34'N	535	Producción de corcho	S	RS	A	5.45
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/29/003	El Robledal (2A1)	Málaga	05°25'W	36°34'N	899	Producción de corcho	S	RS	A	17.75
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/29/004	El Robledal (1A6)	Málaga	05°24'W	36°35'N	594	Producción de corcho	S	RS	A	13.91
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/29/005	El Robledal (2A6)	Málaga	05°23'W	36°34'N	520	Producción de corcho	S	RS	A	8.49
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/29/006	Montes de Benarrabá	Málaga	05°17'W	36°32'N	661	Producción de corcho	S	RS	A	13.36

Región de procedencia	Código	Nombre de localización	Provincia	Longitud	Latitud	Altitud	Objetivo	Categoría del MFR	Naturaleza del MB	Autenticidad del MB	Superficie (ha)
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/29/007	El Robledal (2B1,2,3)	Málaga	05°24'W	36°32'N	525-740	Producción de corcho	S	RS	A	63.91
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/29/008	Montes de Gaucín	Málaga	05°23'W	36°31'N	590	Producción de corcho	S	RS	A	11.58
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/29/009	El Robledal (1A9)	Málaga	05°25'W	36°35'N	822	Producción de corcho	S	RS	A	11.32
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/29/010	El Robledal (1A1)	Málaga	05°25'W	36°35'N	738	Producción de corcho	S	RS	A	17.52
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/29/011	El Robledal (2B4) 2	Málaga	05°23'W	36°33'N	575	Producción de corcho	S	RS	A	18.88
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/29/012	La Saucedá	Málaga	05°35'W	36°31'N	590-876	Producción de corcho	S	RS	A	26.5
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/29/013	El Robledal (3A3)	Málaga	05°25'W	36°33'N	685	Producción de corcho	S	RS	A	19.83
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/29/014	El Robledal (1A4)	Málaga	05°24'W	36°35'N	576	Producción de corcho	S	RS	A	33.47
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/29/015	El Robledal (4A2)	Málaga	05°36'W	36°32'N	750	Producción de corcho	S	RS	A	24.11
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/29/016	Montes de Gaucín	Málaga	05°23'W	36°30'N	450	Producción de corcho	S	RS	A	24.15
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/29/017	Las Majadas de Ronda (2-D-IX)	Málaga	05°34'W	36°30'N	724	Producción de corcho	S	RS	A	28.88
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/29/018	Las Majadas de Ronda (2-A-III)	Málaga	05°26'W	36°35'N	550-780	Producción de corcho	S	RS	A	67.36
7. Parque de los Alcornocales-Serranía de Ronda	RS-46/07/29/019	La Manga	Málaga	05°13'W	36°34'N	665	Producción de corcho	S	RS	A	6.32

NOTA: MFR: Material Forestal de Reproducción
MB: Material de Base
Superficie (ha): Superficie en hectárea

S: Seleccionado
RS: Rodal Selecto

A: Autóctono
NA: No Autóctono

NAC: No Autóctono - Origen Conocido
NAD: No Autóctono - Origen Desconocido